

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de junio de 2022, ha aprobado el texto del convenio entre el Ayuntamiento de San Martín de la Vega y Arcopoli Asociación LGTB de la Comunidad de Madrid, para establecimiento de redes de colaboración para la realización de actuaciones en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio motivados por orientación sexual y/o identidad de género en el municipio.

Por ello, se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados de conformidad con la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación, a los efectos de que durante el mismo, el citado acuerdo, el texto del convenio y su expediente puedan ser examinados en la página web municipal o en Secretaría Municipal de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado.

San Martín de la Vega, a 4 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/13.945/22)

